



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 18 de febrero de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe sobre los acuerdos contrarios a reparos en las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, así como de la información remitida en virtud del artículo 218 del TRLRHL, ejercicios 2014-2015, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe sobre los acuerdos contrarios a reparos en las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, así como de la información remitida en virtud del artículo 218 del TRLRHL, ejercicio 2016, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2016, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
4. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	11663
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo las indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	11663
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11663
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, comunica que, por acuerdo de los grupos políticos, se acumulan los puntos primero y segundo del orden del día, por un lado, y los puntos tercero y cuarto, por otro.	11663

Páginas**Primer y segundo puntos del orden del día.**

El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	11663
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	11664
Intervención del presidente, Sr. Galicia Jaramillo.	11664
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) solicitando una menor presencia de personas en la sala. Es contestado por el presidente.	11664
El procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) continúa su intervención para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	11664
Intervenciones de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) y del presidente, Sr. Galicia Jaramillo.	11669
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	11670
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11671
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	11672
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11674

Tercer y cuarto puntos del orden del día.

El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al tercer y cuarto puntos del orden del día.	11675
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	11675
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	11677
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11678
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	11680
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11681
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación separada las propuestas de resolución debatidas.	11685
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	11686
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	11686



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión fijada para el día de hoy. Saben ustedes que es necesario el uso de mascarillas, como es costumbre, y así está establecido, salvo que haya una razón justificada.

¿Por parte de los grupos alguna sustitución que dar a conocer? Sí, ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Sí. Buenos días, señor presidente. Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, Ángel Hernández sustituye a Laura Pelegrina.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. Partido de Ciudadanos, ¿sustitución? No. Bien. ¿Partido Popular? Ninguna.

Por acuerdo de... de los grupos políticos, vamos a acumular los cuatro puntos del orden del día. Por lo tanto, el punto número uno y dos se acumularán, ya que hace referencia al mismo asunto, que es reparos, lo que pasa que de años distintos; y el punto número tres y cuatro, Informes de Fiscalización del Fondo de Compensación, también se acumularán, ya que hace referencia a años distintos. Y, por lo tanto, por acuerdo, se... se acumularía, y se tratará punto número uno y punto número dos en primer lugar.

Por lo tanto, por parte del señor secretario, que dé lectura al primer punto del orden del día y al segundo punto del orden del día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. El primer punto del orden del día es el **debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe sobre los acuerdos contrarios a reparos en las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, así como de la información remitida en virtud del artículo 218 del TRLRHL, ejercicios dos mil catorce-dos mil quince, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

El segundo punto del orden del día es el **debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe sobre los acuerdos contrarios a reparos en las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, así como de la información remitida en virtud del artículo 218, ejercicios dos mil dieciséis, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.** Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, pues, en turno de presentación y defensa de las propuestas de resolución, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, don Luis Briones, y tiene un turno para defenderlas de... máximo de quince minutos.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Buenos días, señorías. Esta mañana traemos a debate y votación las propuestas de resolución que emanan de las resoluciones contenidas en los Informes de Fiscalización elaborados por el Consejo de Cuentas de los ejercicios dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Perdón, me traslada... me hace una señal Pedro Luis González Reglero, supongo yo que será con relación a la tradición. Nadie me lo ha pedido. Si alguien lo pide... *[Murmullos]*.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Bueno, en orden a lo que es la... la flexibilización también de los grupos con el tema que... en el tema del COVID, sí que nos gustaría que no hubiera tanta gente en las... en la sala en este momento. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Como es tradición, pero también hago el matiz, cada uno tiene derecho a hacer lo que considere. Por lo tanto, los que quieran irse, pueden salir. Y lo único que haremos es la cortesía de coger y hacer la votación al... al final. ¿De acuerdo? Puede continuar, don Luis.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Bueno, inicio de nuevo. Lo que vamos a hacer es de nuevo es el... bueno, el debate y votación de los Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas, de los catorce... de los ejercicios catorce, quince y dieciséis, sobre los acuerdos contrarios a reparos de las entidades locales de las Comunidades Autónomas. No nos olvidemos que el del ejercicio dos mil dieciséis es en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

El Grupo Parlamentario Socialista, que, como viene siendo habitual, hace suyas las recomendaciones del Consejo de Cuentas y, por tanto, no se va a apartar ni un milímetro de lo preceptuado en sus amplios y justificados informes para intentar buscar una solución a problemas endémicos que afectan a las entidades locales y que hasta la fecha no solamente no se han resuelto, sino que, a tenor -y veremos- de los informes, está habiendo importantes repuntes en cuanto al aumento de deficiencias, incumplimientos y, de modo general, también en la inobservancia de la ley, ya que el alcance de fiscalización de estas auditorías se ha visto afectada por la falta de remisión de muchos expedientes, dentro de lo que establece el Artículo 218.3 del texto refundido, en el que establece que el órgano interventor debe de remitir anualmente al Tribunal de Cuentas las resoluciones o acuerdos con reparos y anomalías detectadas. Haciendo notar, por encima de las estadísticas y de toda la... la casuística de las entidades fiscalizadas en los tres informes, la gran mayoría de los acuerdos contrarios a los reparos lo suelen ser por gastos de personal, expedientes de contratación, expedientes de subvenciones y ayudas públicas, operaciones financieras y otros sin calificar.

Hay que recordar cuál eran los objetivos generales de las fiscalizaciones que en su momento fueron debatidas en este Parlamento y cuyas recomendaciones hoy



van a ser votadas y, si procede, aprobarlas. Y eran, en primer lugar, la remisión de la información sobre los acuerdos contrarios a reparos formulados por la Intervención local, los expedientes con omisión de fiscalización previa y las principales anomalías de ingresos en las entidades locales.

Veíamos como de las 4.759 entidades que tenían que haber cumplido la obligación en dos mil catorce, y 4.474 en dos mil quince, solo habían cumplido la rendición de cuentas la mitad. Es decir, aproximadamente el 50 %. Es decir, 2.394 en el dos mil catorce, y 2.350 en dos mil quince, si bien es cierto que observábamos una pequeña o leve mejoría en el año dos mil dieciséis.

Si seguíamos analizando las entidades que incumplen mayoritariamente la obligación de rendición de cuentas, veíamos que son las entidades... fundamentalmente las entidades locales menores, que solo cumplían esta obligación el 27 % en dos mil catorce y dos mil quince, y aproximadamente un 29 % en dos mil dieciséis. Sin duda alguna, son datos significativos.

Las comunidades incumplían también al... al 50 y 59 % y, curiosamente, entre la franja de los ayuntamientos hasta 25.000 habitantes estábamos en un cumplimiento entre 70 % y 76 en dos mil dieciséis.

Sin duda, en relación a los pequeños municipios es donde se debe hacer, entendemos, la labor más importante, y dotarles de medios técnicos, económicos y materiales suficientes para seguir aumentando en ese porcentaje de entidades locales que obligatoriamente tienen que rendir cuentas y no lo están haciendo.

Es de destacar también en las auditorías el número de entidades que han comunicado acuerdos con reparos, omisión de fiscalización y anomalías en ingresos, que se han contabilizado en 114 en dos mil catorce, 124 en dos mil quince, y, es verdad, disminuyen a 104 en dos mil dieciséis.

Esta parte de la auditoría tiene mucho que ver con las recomendaciones del Consejo de Cuentas números 1 y 2, que son las mismas de nuestra propuesta de resolución, para instarles a andar el camino para intentar mejorar esta situación. No olvidemos que la primera recomendación decía que las entidades locales deben incrementar sus esfuerzos para mejorar el cumplimiento de la obligación de remisión de la información que establece el Artículo 218 del texto refundido y en la Instrucción del Tribunal de Cuentas de treinta de junio, referidas a acuerdos y resoluciones contrarias a reparos formuladas por los interventores locales.

Y el punto 2, la siguiente de las recomendaciones, habla o dice que las entidades locales deben adoptar las medidas necesarias para garantizar, mediante la correspondiente planificación de los recursos humanos, una dimensión suficiente, tanto en número como en cualificación, de las dotaciones de personal adscrito a los... a los órganos, perdón, de control interno, que permiten desarrollar adecuadamente las funciones asignadas a los mismos.

Incrementar los esfuerzos y adoptar las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento implica que los ayuntamientos han de tener los recursos económicos, técnicos y humanos suficientes para garantizar su labor de cumplimiento de la legislación... ¿Sí? [Murmullas]. (Bueno, cuando termine me paro). Y la responsabilidad de que se lleve a cabo es una responsabilidad compartida por las propias entidades locales, pero también por la Junta de Castilla y León, que no se puede quedar como



un mero convidado de piedra ante algunos datos de incumplimientos absolutamente flagrantes, reiterativos, y adoptar medidas pertinentes y necesarias.

En cuanto a determinar en cuáles son las... cuáles son las causas concretas que han dado lugar a acuerdos contrarios a reparos formulados por las intervenciones locales, a expedientes con omisión de fiscalización previa y las principales anomalías de ingreso, es decir, los informes desfavorables de la Intervención en el ciclo presupuestario, en el año dos mil catorce, los ayuntamientos que aprobaron el presupuesto con informe desfavorable del interventor fueron ocho, dos mancomunidades y tres entidades locales menores, y en dos mil quince pasan a catorce, de las cuales -y eso es lo peor de todo- cuatro son reincidentes, entre ellos, Zamora; pero en dos mil dieciséis fueron ya quince ayuntamientos, una diputación y dos mancomunidades. Es una... yo creo un dato muy negativo, porque esto ha ido *in crescendo*, y tendremos que ver *a posteriori*, o posteriormente, la evolución que va a tener en el ejercicio dos mil diecisiete.

En cuanto a su distribución entre las entidades afectadas importantes por el número de habitantes, de los 35 acuerdos adoptados en expedientes de modificaciones de créditos, por ejemplo, en el año dos mil dieciséis, estaban también en contra del informe del interventor. Es... por tanto, un dato que conviene resaltar es que algunos que aprueban los presupuestos en contra del informe de Intervención -y eso yo creo que es de extrema gravedad-, también aprueban la liquidación del presupuesto con el informe en contra. Es, desde luego, absolutamente disparatado.

Sin más, hoy veíamos como un ayuntamiento de la provincia de Burgos, se encuentra en esta relación, que es el de Gumiel de Mercado, había aprobado en el día de ayer ocho presupuestos de golpe. Es uno de los... una de las situaciones, bueno, pues se han querido regular y que nosotros queremos, evidentemente, poner también en valor. Pero ocho años sin hacer presupuestos y los aprobaron en el día de ayer. Quería resaltarlo, precisamente, en esta... en esta Comisión.

En cuanto a entidades con acuerdos contrarios a reparos, son 101 en dos mil catorce, 116 en dos mil quince y 97 en dos mil dieciséis; en cuantías que superan en los tres ejercicios los 90 millones de euros. Si bien los ayuntamientos importantes, como era el de Burgos y el de Salamanca, en dos mil catorce, con 18 y 12 reparos, representaban el... el 44 del importe total de los reparos del tramo de 100.000 a 300.000 habitantes.

El siguiente tramo de ayuntamientos, entre 25 y 50.000 habitantes, era más disperso por los tres ayuntamientos, fundamentalmente Aranda, Miranda y San Andrés del Rabanedo.

En total, estas dos entidades, que son las de mayor dimensión de la Comunidad de Castilla y León, concentraban un volumen de gasto presupuestario conjunto que representa casi el 70 %, en dos mil dieciséis, del total de las obligaciones reconocidas netas del sector público local de Castilla y León, según los datos obtenidos de las cuentas rendidas a treinta y uno de diciembre, en el que existen también un número de deficiencias importantes.

Mención expresa requieren los reparos en dos mil quince... perdón, en dos mil catorce, en algunas diputaciones provinciales, concretamente, se llevaba la palma la de Zamora y Soria, y en el año dos mil dieciséis, la Diputación de Zamora aglutina el 63 %.



En cuanto a los datos agregados de anomalías en materia de ingresos, respecto de las anomalías detectadas en el desarrollo de las tareas de control interno de gestión de ingresos, las quince entidades locales que informan sobre la existencia de anomalías en ingresos se distribuyen entre doce ayuntamientos, una diputación, una comarca y una entidad local menor. En total, las anomalías comunicadas son 183, por un importe de casi 35 millones de euros, más del doble que el declarado en el ejercicio anterior, que era de 15 millones, pese a que en el año dos mil quince el número de incidencias reportadas en materia de ingresos fue ligeramente superior, que fue de 217.

Hay... en cuanto a las entidades de la muestra -lo puse de manifiesto precisamente en el informe, cuando estuvo el presidente del Consejo de Cuentas-, yo creo que es muy importante dar datos agregados de acuerdos contrarios a reparos, los expedientes con omisión de fiscalización y anomalías en ingresos, fundamentalmente, para que veamos la comparativa:

En el año dos mil dieciséis, hay 1.700 acuerdos contrarios a reparos, por valor de casi 84 millones de euros; 1.038 en dos mil catorce y 1.590 en dos mil quince. Existe, por tanto, un incremento de reparos.

Hay 198 expedientes en dos mil dieciséis con omisión de fiscalización, por valor de casi 11,5 de euros; 151 en dos mil catorce y 179 en dos mil quince, ambos por valor de más de 14 millones de euros.

Y en anomalías de ingresos había 183 expedientes, por valor de 35 millones de euros, en dos mil dieciséis, o 207 expedientes en dos mil catorce y dos mil quince.

Si bien, y por poner un ejemplo, en los tres ejercicios analizados, que son prácticamente coincidentes, hay una diputación y un par de ayuntamientos que se llevan la palma en cuanto a incumplimientos (reparos de intervención, anomalía en ingresos, omisión de fiscalización). Y, fundamentalmente, se habla del ayuntamiento, en este caso, y Diputación de Zamora y San Andrés del Rabanedo.

En cuanto a las entidades locales, bueno, por tanto, las recomendaciones 3 y 4 venían perfectamente en relación a lo que acabo de exponer. Establece fundamentalmente la 3 que las entidades locales que carezcan de regulación específica, deberán adaptar las particularidades del ejercicio de las funciones de control interno, a la organización y circunstancias de la propia entidad, regulando aquellas funciones asignadas al órgano de control interno y definiendo los procedimientos de desarrollo de la fiscalización y control financiero.

En este mismo sentido, se deberían establecer tramitación de expedientes con reparos suspensivos u omisión de fiscalización, adaptando a su realidad los regulados en el Real Decreto 424/2017, por el que se regula el régimen jurídico de control interno.

De igual modo, en aquellas... -este, fundamentalmente, es nuevo, es una adición que se hace precisamente a esta recomendación- en aquellas entidades que carezcan de regulación específica, se deberá recoger en las bases de ejecución del presupuesto el procedimiento de tramitación de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de créditos y convalidaciones de gastos. Como digo, es una nueva recomendación respecto a los años dos mil catorce y dos mil quince.

En la recomendación 4 dice fundamentalmente que las entidades locales que tienen implantado el sistema de fiscalización previa, los órganos de control interno,



además de realizar las comprobaciones mínimas señaladas en el Artículo 219.2 del texto refundido, deben realizar, además, la fiscalización plena posterior de los gastos sometidos a fiscalización limitada, emitiendo informe escrito en el que consten las observaciones y conclusiones alcanzadas, tal y como establece el Artículo 219.3.

No nos olvidemos que las entidades locales, atendiendo a la modalidad de ejercicio de la función interventora, se decidieron por la fiscalización previa el 14 %, aproximadamente, es decir, 351, y el resto por la fiscalización previa limitada, es decir, el 86 %.

Otro de los aspectos que hace hincapié la auditoría es analizar e identificar los ámbitos en los que se pone de manifiesto de manera significativa la falta de homogeneidad en los criterios y procedimientos aplicados por los órganos de intervención y en su remisión al Tribunal de Cuentas.

En este sentido, hemos de hacer mención al Acuerdo Pleno del Tribunal de Cuentas, de treinta de junio de dos mil quince, que aprobó la *Instrucción que regula la remisión telemática sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por los interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa*. Con posterioridad a la entrada en vigor de esta instrucción se aprobó, como saben ustedes, el Decreto 424/2017, al que hemos hecho ya mención,, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del sector público.

Y, por último, el Tribunal de Cuentas, en su reunión del diecinueve del doce del dos mil diecinueve, aprobó nuevas instrucciones relativas al ejercicio de control interno de las entidades locales, que va a derogar y sustituir a la del treinta de junio de dos mil quince, sobre remisión telemática al Tribunal de Cuentas sobre acuerdos con reparos y formulados por los interventores.

Por tanto, eso, sin duda, vamos a ver los efectos que va a tener sobre los próximos y venideros informes de fiscalización.

Todas las recomendaciones del Consejo de Cuentas, es decir, las seis, están, sin duda alguna, dirigidas a corregir las deficiencias que se han puesto de manifiesto en los tres diferentes Informes de Fiscalización, que tienen como objetivo mejorar la gestión y control interno de las entidades locales, haciendo más hincapié en las medidas relativas a la obligatoriedad de la rendición de cuentas y análisis de las cuentas rendidas, en una mejor planificación de los recursos humanos, analizando aquellas prácticas reiterativas que dan lugar a los habituales reparos de Intervención.

Sin embargo, señorías, estas recomendaciones se está demostrando *per se* que son insuficientes para concienciar y exigir el cumplimiento íntegro de la exigencia legal. Y la Junta no puede mirar para otro sitio, ya que tiene suficientes herramientas para compeler a su íntegro cumplimiento, y así lo corrobora la recomendación número 5, que dice que las entidades locales tienen que identificar cuáles son las prácticas de gestión que dan lugar a los reiterativos reparos de Intervención que conculcan la normativa y, para evitar que las incidencias sigan produciéndose, instar a la depuración de las mismas.

Algunas de las recomendaciones, señorías, se están cumpliendo, pero otras de las recomendaciones, y lo veremos en los próximos informes, veremos que siguen



siendo endémicas y, por lo... y, por lo tanto, hay que instar, precisamente, a los ayuntamientos, a las entidades locales, a que cumplan absolutamente estas recomendaciones porque, sin duda alguna, es el cumplimiento de la ley.

Para terminar, señorías, este grupo parlamentario, como ha puesto de manifiesto, va a aprobar las seis recomendaciones que el Consejo de Cuentas ha establecido en sus disposiciones y que son objeto, por tanto, de nuestra propuesta de resolución; pero a sabiendas que son medidas que han de ser cumplidas por las entidades locales para no vulnerar la legislación vigente, y que necesitan el apoyo bajo todos los prismas de otras Administraciones superiores, en especial, de la Junta de Castilla y León. Y veremos si existe un cambio de tendencia cuando se fiscalice el ejercicio del año dos mil diecisiete, o si al final se sigue en esta deriva negativa en el que se ha entrado en los últimos años, fundamentalmente en lo relativo a la obligación de la rendición de cuentas, que vemos fundamentalmente que son las que afectan a las entidades locales menores, que cumplían, como les he dicho al principio, la obligación solamente el 30 %, y también afecta a las mancomunidades. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Blanca Delia Negrete, por un tiempo de quince minutos máximo.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Dado que se han unificado hoy los cuatro puntos en un único punto del orden del día, en mi discurso yo me referiré, por un lado... [*murmillos*] (Ah, disculpen, sí). ... al informe de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio dieciséis y diecisiete, y, por otro lado, a los acuerdos contrarios en reparos en las entidades locales de la Comunidad Autónoma, ejercicios catorce, quince y también dieciséis.

En referencia al Fondo de Compensación Interterritorial, volveremos a hablar otra vez del continuo debate abierto y al que hicimos alusión... [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Señoría, a lo mejor tiene un pequeño error. Intente hacer un esfuerzo para no hablar del Fondo de Compensación Interterritorial y remitirse a los reparos, puesto que, por un lado, están los reparos como primer punto, el uno y dos, que se han acumulado, y luego el Fondo de Compensación Interterritorial, tercero y cuarto.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Ah, vale, que lo vamos a hacer en dos partes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Claro, porque se ha dividido en dos partes. Entonces, ahora mismo, hablar del Fondo de Compensación Interterritorial entra en la segunda parte. ¿De acuerdo?

**LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:**

Disculpe, que yo había entendido que se unificaban cuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Haga un esfuerzo.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Vale. Bueno, entonces, déjeme un segundo que lo... que lo separe. Vale.

Bueno, lo voy a resumir, ¿vale?, porque yo lo tenía unificado. Entonces, bueno, quiero decir que tenemos un modelo de financiación nefasto para esta Comunidad, que nos obliga a recurrir a la deuda, y que en este año de pandemia, indudablemente, va a aumentar considerablemente. Porque, aunque al Grupo Socialista le duela, Ciudadanos sí que está empeñado en garantizar unos servicios públicos de calidad a los ciudadanos castellanos y leoneses. Por cierto, quiero recordar que nos deben 182 millones de euros de IVA de dos mil diecisiete.

En referencia a los acuerdos contrarios a reparos de las entidades locales de la Comunidad Autónoma, las recomendaciones del Consejo de Cuentas son idénticas a los tres años objeto de análisis: catorce, quince y dieciséis.

Vemos una disminución en el número de expedientes que tienen ciertos defectos y se ha apreciado, al mismo tiempo, un incremento en el importe de los acuerdos que poseen dichas anomalías o reparos.

Por lo que se refiere... podría decirles que es necesario un nuevo sistema de financiación autonómica, pero, como bien dijo mi portavoz, hablar de un nuevo sistema de financiación autonómica con el Gobierno central que tenemos casi da más miedo que dejarlo como lo tenemos, porque, desde luego, el señor Sánchez es capaz de hacer una distribución de la financiación autonómica más... más desequilibrada, perdón, de lo que ya está, teniendo en cuenta que... que tenemos padrinos como Esquerra y Bildu, aunque, si quieren más padrinos, podemos meter al PNV.

Les recuerdo que existe un informe del diecisiete, que se encuentra publicado en la Agencia Tributaria Estatal, que recalca la falta de equidad y de eficiencia y la poca transparencia en el modelo actual. Un modelo que ya nació muerto en el diecinueve, con guiños al desequilibrio territorial, en favor, ¿cómo no?, de Cataluña, y que fue aprobado con un Gobierno socialista, y ahora aquí el Grupo Socialista nos presenta unas propuestas de resolución para distribuir los Fondos de Compensación Interterritorial y hacer frente a uno de los objetivos, que es financiar los gastos de inversión. Pero cuando salen de Castilla y León, el discurso parece que se olvida, y puede ser por el efecto Illa.

De lo que no tenemos dudas, señorías, es que el Grupo Socialista es quien, si no hay desequilibrios, los encuentran, e interpretan los datos de forma que siempre les salgan las cuentas... y siempre encuentran una provincia para llorar. En definitiva, señorías, dejen de hacer separatismo interprovincial y pasen a las políticas de una... de la población. Tenemos un modelo de financiación nefasto.

En referencia a los acuerdos... Perdón. Por lo último, una disminución del número de expedientes no siempre es proporcional al importe económico que suponen. Aun



con todo ello, vemos una evolución positiva y esperamos que así continúe. Estando de acuerdo con las recomendaciones del Consejo de Cuentas, al tratarse de recomendaciones de los años catorce, quince y dieciséis, solamente recordar que el Ejecutivo autonómico ha tomado nota de ellas y se han puesto en marcha medidas para el mayor y mejor cumplimiento de las mismas. De manera que, señorías, no teniendo sentido que cuando las diputaciones, los ayuntamientos y la Junta han contestado al informe de seguimiento de recomendaciones de los ejercicios siguientes a lo dicho en estos informes, hoy se debatan estas propuestas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra don Salvador Cruz, durante un tiempo de quince minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Y con brevedad, que no voy a agotar, desde luego, los quince minutos para reproducir, por una parte, lo que ha hecho el propio portavoz del Grupo Socialista, que es el Informe de Fiscalización que magníficamente presentó el presidente del Consejo de Cuentas, tanto el dos mil catorce, dos mil quince como el dos mil dieciséis, de los informes relativos a los acuerdos contrarios a reparos de las entidades locales de la Comunidad Autónoma. No estamos aquí para recordar el contenido de esos informes, que fueron magníficamente presentados por el presidente del Consejo de Cuentas en su momento, allá por el año dos mil diecinueve. Estamos aquí para debatir las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios.

Y en el primer punto acumulado del orden del día se debaten las propuestas de resolución que ha presentado única y exclusivamente el Grupo Socialista de los seis... las seis recomendaciones que efectúa el Consejo de Cuentas a ambos informes, que son además idénticas, tanto en el ejercicio dos mil quince... dos mil catorce, dos mil quince como en el ejercicio dos mil dieciséis.

Y yo voy a centrar mi intervención en lo que ha afirmado la portavoz del Grupo Socialista... perdón, del Grupo Ciudadanos, en el último... los últimos dos minutos de su intervención. No tiene ningún sentido que, en el año dos mil veintiuno, las Cortes de Castilla y León aprueben unas propuestas de resolución, las publiquen en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, cuando consta la respuesta a cada una de las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Cuentas en los dos informes... en los informes del seguimiento a recomendaciones de los ejercicios dos mil dieciocho y dos mil -creo- diecinueve.

Y, efectivamente, nada más hay que ir al informe de seguimiento y recomendaciones y analizamos y dice: Informe sobre los acuerdos contrarios a reparos en las entidades locales de la Comunidad de Castilla y León, así como la información remitida en virtud del Artículo 218 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, ejercicios dos mil catorce-dos mil quince. Y el Consejo de Cuentas, esas seis recomendaciones, notificó individualmente a cada una de las entidades locales fiscalizadas -un total de 38 recomendaciones-: a las nueve diputaciones provinciales y a los Ayuntamientos de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Ponferrada y San Andrés



del Rabanedo. En total, 38. Y los ayuntamientos, señor Briones, contestaron –y figura en el informe– favorablemente, aceptando las recomendaciones del Consejo de Cuentas, en un total de, las diputaciones, corregidas o aceptadas parcialmente, de ocho, los ayuntamientos de diez y las aplicadas... no aplicadas, pero tomadas en consideración hasta un total de 27.

Es decir, diputaciones y ayuntamientos ya le contestaron al Consejo de Cuentas que, de las 38 recomendaciones, aceptaban 27 de ellas y las aplicaban; y nosotros ahora pretendemos aprobar una propuesta de resolución, dos años después de que se haya producido la contestación individualizada, que consta además en el informe del Consejo de Cuentas, lo que planteaba el Consejo como recomendación y lo que ha sido la respuesta, repito, individualizada de cada uno de los ayuntamientos a los que he hecho referencia y las diputaciones, me parece que no tiene ningún sentido.

Y por eso este grupo parlamentario no presentó la propuesta de resolución, no presentó ninguna propuesta de resolución, como tampoco lo hizo el Grupo Ciudadanos, como tampoco lo ha hecho el Grupo Mixto. Ustedes han querido presentar, obviamente, tienen ustedes todo su derecho para hacerlo, pero que pretendan ahora que aprobemos algo a lo que ya se ha contestado desde cada una de las Administraciones locales que fueron objeto de la fiscalización me parece un absoluto contrasentido y, por lo tanto, vamos a votar en contra de estos dos puntos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. ¿Pide la intervención? Bueno, no está más o menos prevista, pero por... el presidente puede concederla, un pequeño turno de réplica, siete minutos, siete minutos y medio. Eso, ¿sí? Pues tiene la palabra el señor Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bien, yo la verdad es que no pensaba intervenir. Yo creo que no sobra absolutamente nada, sino todo lo contrario, el que presentemos hoy la propuesta de resolución. No sobra, y sabe que es la técnica parlamentaria habitual que se presenten. Otra cosa es que ustedes... otra cosa es que ustedes, pues no quieran, evidentemente, que se presente y no quieran, si... si es por ustedes, no se debatiría casi nada. Yo lo entiendo, lo puedo entender. Hombre, pero hay que hacer un poquito los deberes, sobre todo a la señora Negrete se lo digo.

No nos... no venga aquí a contarnos una historia, a hablar del señor Sánchez. Estamos en lo de siempre. Vamos a hablar de lo que estamos aquí. Vamos a hablar fundamentalmente de lo que dice la propuesta de resolución, de lo que dicen estos informes; porque yo creo que si todos estábamos de acuerdo era reconocer el magnífico trabajo que se ha hecho con los tres informes. Y todas estas recomendaciones, que usted dice que se están cumpliendo, evidentemente, algunas, y lo he dicho yo también, se están cumpliendo, o han dicho que se están cumpliendo. Pero eso no lo vamos a ver ahora. Lo vamos a ver en el ejercicio dos mil diecisiete. Vamos a ver los reparos que... que puedan existir en su momento (sí, sí, me puede decir lo que quiera), y en ese momento podremos decidir.

Pero, hombre, no me hable aquí ahora, como decía la señora Negrete, que todo es a favor de Cataluña. Bueno, una... pues esas historias que se... que no vienen a cuento. Conmigo, por lo menos... mire usted, no, yo no suelo entrar en esas... en



esas historias. Yo vengo aquí a trabajar del mejor modo posible, a ver los informes, a leérmelos, a estudiármelos y, bueno, pues a decir las conclusiones, que es a lo que estamos aquí. No le interesa a usted las conclusiones, a usted le interesaba el señor Sánchez. Le interesa hablar de los catalanes, de los vascos, de todos, menos de Castilla y León. Y por eso ustedes no quieren votar precisamente estas propuestas de resolución. Pues lo puedo entender. Nosotros otras veces saben que hemos presentado incluso... bueno, PNL, y lo saben. Bueno, pero es que nosotros tenemos autonomía para presentar lo que consideremos oportuno, ¿eh?, y lo ha reconocido además el señor Cruz García.

Mire, evidentemente, las resoluciones son parecidas, pero no son... no son las mismas, como usted habrá visto, ¿eh? Mire, si se lee los informes, si se lee los informes y al final la resolución, bueno, pues las recomendaciones son, hay un... algún pequeño cambio. Yo quiero saber cómo va, y por eso lo he introducido también en el debate, la última resolución del Tribunal de Cuentas, la... precisamente, de quince de... la Resolución de quince de enero de dos mil veinte, del Pleno de diecinueve de diciembre, cómo va a afectar fundamentalmente todo esto. Claro, por eso lo he introducido.

Yo sé que, bueno, ustedes se lo quieren quitar de un plumazo, pero nosotros creemos que tiene mucho sentido recordar lo que ha sucedido durante estos tres años. Creemos que es importante, que además... y no sobraría el que nos hubiéramos pronunciado y que hubieran votado a favor de estas propuestas de resolución. Pero, bueno, ustedes no quieren. Si estas propuestas de resolución dice que se están cumpliendo íntegramente, ¿no la van a votar?, ¿por qué no lo votan entonces? Yo creo que ese argumento más positivo no puede ser, como se están cumpliendo, y queremos, además, tener la convicción y la fuerza de todos los grupos parlamentarios, y para agradecer además ese trabajo magnífico que se ha hecho, vamos a instar, precisamente, para aquellos que están... que siguen incumpliendo, porque hay algunos que siguen incumpliendo, precisamente, no solamente la normativa, sino lo que se establece en el Artículo 218.3 del texto refundido. Bueno, pues eso no sobraba, en absoluto.

Y mire, a mí me preocupa mucho que empecemos a hablar de otras cosas en estas Comisiones, porque al final estamos divagando. La Comisión de Hacienda es una Comisión muy seria, por lo menos a mí me lo ha parecido siempre, y... y creo que lo que tenemos que analizar, fundamentalmente, son aquellos datos que de algún modo van a favorecer que la tendencia que se pueda tener en el ámbito económico vaya en un sentido o en otro.

Hoy tenemos un problema con muchas entidades locales menores. Tenemos un problema con algunos ayuntamientos, con algunas diputaciones. ¿Qué queremos decir? ¿No pasa nada? ¿Aquí no sucede nunca nada? Pues sí, suceden muchas cosas. Y es, y lo he puesto de manifiesto, que en el año dos mil catorce, en el año dos mil quince, el 50 % de algunas entidades locales no hayan presentado rendición de cuentas era un auténtico disparate. Yo he puesto el ejemplo al principio, un Ayuntamiento de Gumiel del Mercado, que se encontraba precisamente en una de estas listas, podía haberme referido a algunos otros ayuntamientos, como el de Salamanca, que también en su momento incumplió. Pero, bueno, esos datos es para poner de manifiesto la realidad.



Podemos correr un tupido velo y decir: “Aquí no pasa nada. Todo funciona bien”. Eso es lo que dice el Gobierno. Pero nosotros creemos que hay cosas que funcionan, hay cosas que funcionan medianamente bien y hay cosas que funcionan mal. El... en este caso, el Consejo de Cuentas nos está diciendo que hay un problema en las entidades locales, con relación a la rendición de cuentas, con relación a la falta de fiscalización, con relación a algunas deficiencias.

Bueno, y ustedes dicen: “Ya se ha cumplido todo. Hágase la paz”, ¿no? Pues no. Señorías, nosotros mantenemos, como no puede ser de otro modo, las propuestas de resolución. Creemos, precisamente, que el Consejo de Cuentas nos ha... ha hecho yo creo que un magnífico trabajo, y queremos devolver, precisamente, el trabajo que ha hecho con una propuesta que traemos a la Cámara para que ustedes, el Gobierno, la secunde también. Y si no la secunda, evidentemente, será su propia responsabilidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Bien, pues... ¿Sí? Tiene la palabra don Salvador Cruz, durante siete minutos y medio, también en un turno de dúplica.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Simplemente y con brevedad. Nadie dice que no haya ningún problema. Y el informe del Consejo de Cuentas pone de manifiesto una problemática que afecta al conjunto de la Administración local y plantea unas soluciones.

Lo que plantea este portavoz es que a esas recomendaciones se ha contestado ya por la Administración local y figura en el... en los informes de seguimiento a recomendaciones de los ejercicios dos mil dieciocho y dos mil diecinueve. Le hacía referencia en mi primera intervención: de 38 recomendaciones a diputaciones y ayuntamientos en dos mil catorce-quince, 27 aceptadas y corregidas. Por lo tanto, los informes del Consejo de Cuentas sirven para mejorar la gestión de la Administración, tanto autonómica como local. En el informe de dos mil dieciséis, 110 recomendaciones, de las que se aplicaron por parte de las diputaciones el 51 %, y por parte de los ayuntamientos el 52 %. Se está avanzando.

Lo que no tiene ningún sentido es que ahora nosotros aprobemos unas recomendaciones genéricas –que son genéricas– y, permítame que le diga, prácticamente idénticas, salvo un párrafo que varía de un informe a otro, un parrafito, que no es recomendación como tal, porque dice “de igual modo”, son prácticamente idénticas las recomendaciones, y aprobemos unas recomendaciones en el dos mil veintiuno para que salgan en el Boletín Oficial a algo que ya han contestado los ayuntamientos al Consejo de Cuentas. A mí me parece que no tiene ningún sentido, y por eso vamos a votar en contra.

Y, en todo caso, no confundamos lo que son los incumplimientos en materia de control financiero con lo que es la rendición de la cuenta. Obviamente, ha puesto de manifiesto, es verdad, efectivamente, que ha habido... hay un problema todavía en esta Comunidad de rendición de cuenta, en las que nosotros estamos dispuestos a analizar mecanismos, como los que ha planteado el Consejo de Cuentas, que puedan solventar esa problemática, y quizás debe ser objeto de debate y de trabajo en el seno de la Comisión el atender las recomendaciones que nos hace el Consejo de



Cuentas al conjunto de las Cortes de Castilla y León. Pero nuestra posición es que no tiene ningún sentido que a dos mil veintiuno, a febrero de dos mil veintiuno, planteemos algo a lo que los ayuntamientos contestaron en los ejercicios dos mil dieciocho y dos mil diecinueve. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Bien, pues ahora, y tal y como hemos quedado, por parte del señor secretario que dé lectura al punto número tres y número cuatro para debatirlos de forma conjunta.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Gracias, señor presidente. Punto tercero del orden del día es el **debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio dos mil dieciséis, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

Y el punto cuarto del orden del día es el **debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio dos mil diecisiete, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Debatidos en la Comisión el informe... los Informes, en este caso, de Fiscalización del Consejo de Cuentas a los que acaba de referirse el señor secretario, en relación con los mismos, se han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, el grupo parlamentario... por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación del mismo, don Ángel Hernández Martínez, para la defensa, por un tiempo de quince minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Hoy nuevamente debatimos las resoluciones de los Fondos de Compensación Interterritorial, en este caso del año dos mil dieciséis y del año dos mil diecisiete. Y quiero recordar que estos Fondos de Compensación Interterritorial, por hacer un marco, están recogidos en la Constitución Española, en el Artículo 138.1, en el que se obliga al Estado a garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad, consagrado en el Artículo 2 de la propia Constitución.

Además, en el Artículo 158 prevé este instrumento: "Con el fin de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un Fondo de Compensación con destino a los gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales".



Durante muchos años estos fondos llegan a la Junta de Castilla y León, y luego la Junta de Castilla y León los reparte en diferentes inversiones a lo largo de las diferentes provincias, en inversiones en sanidad, en educación. Pero nos encontramos que si... que si vemos una comparativa desde el año dos mil nueve hasta el año dos mil diecisiete, que es el año en... el último año que está presentado el informe del Consejo de Cuentas, vemos que ese objetivo de reequilibrar territorios no está en los Fondos de Compensación.

Y aquí tenemos un gráfico que lo pone claramente [*el orador muestra un gráfico*]. Si ustedes ven las dos últimas provincias o las tres últimas provincias del reparto de estos fondos, son Zamora, Segovia y Soria. Creo que... que es evidente que si las últimas provincias para recibir estos fondos, que ninguna de ellas supera el... el 10 % de los fondos... de los fondos repartidos, pues igual no sirven para reequilibrar territorios. Y si vemos las tres primeras, Salamanca, León y Valladolid.

Pero, fíjense, estas inversiones a lo largo del... del tiempo han venido para... para remodelar centros de salud, realizar nuevas obras en hospitales, en centros educativos. Y resulta que durante estos meses estamos viviendo la pandemia del COVID-19, y hemos visto como hay dos provincias que probablemente han sufrido por encima del resto esta pandemia. ¿Y saben cuáles son? Las dos últimas que figuran en los Fondos de Compensación Interterritorial, Segovia y Soria.

Esto pone de manifiesto que estos fondos tienen un objetivo que... que al final la Junta de Castilla y León se pasa por... por el arco del triunfo y lo que hace es invertir en las inversiones que ellos creen, en las provincias que ellos creen, pero sin marcar unos criterios objetivos de reparto de los fondos, por los territorios, por las provincias; sin hacer una transparencia real en la... en la contabilidad de los fondos; y sobre todo sin conocer *a priori* en la... en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad a qué proyectos se van a financiar. Porque, claro, si lo conociéramos en lo... en la ley de... de presupuestos, podríamos modificar el... el reparto. Pero no, la Junta de Castilla y León, año tras año, erre que erre, va repartiendo los... los fondos como ella quiere.

Y miren, probablemente, en las siguientes intervenciones me van a hablar del... del Gobierno de España, de Sánchez. Pero para hablarme del Gobierno de España, de Sánchez, de lo que quieran, lo primero que tienen que hacer va a ser cumplir lo que dice el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su Disposición Adicional Segunda. ¿Y saben qué dice el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su Disposición Adicional Segunda? Que la Junta de Castilla y León creará un Plan Plurianual de Convergencia Interior para corregir desequilibrios económicos y demográficos. ¿Se ha convocado... se ha... este plan? ¿Se ha creado este Plan de Convergencia Interior? Pues no.

Por lo tanto, creo que lo primero que hay que hacer es cumplir con... con los compromisos que... que marca, los fines del Fondo de Compensación Interterritorial y también el propio Estatuto de... de Autonomía, que es ese reequilibrio de los... de los fondos para poder igualar o equilibrar el desarrollo de... de las diferentes provincias, de los diferentes territorios de... de Castilla y León. La solidaridad territorial.

Y... y no es hablar de provincias o no provincias, sino al final es hablar de derechos. Y vivir en una provincia o vivir en otra, vivir en el mundo rural o vivir en el mundo urbano en esta Comunidad Autónoma, aunque legalmente se tengan los mismos



derechos, la realidad es que no es lo mismo. No es lo mismo que vivir en... en Soria, actualmente, donde no hay, en algunos casos, radiólogo de... de guardia y no te pueden hacer una... una ecografía, sino que te radian directamente en el escáner, a vivir, por ejemplo, en Salamanca, en León o en Valladolid. No es lo mismo un enfermo oncológico que... que viva en Segovia a un enfermo oncológico que viva en Valladolid.

Y eso es... esa es la realidad que... que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, y para eso es este Fondo de Compensación Interterritorial, y para eso está recogido también en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Castilla y León el Plan Plurianual de Convergencia Interior, que al final tienen los mismos... los mismos objetivos.

Por eso, el Grupo Socialista para los dos informes de... de fiscalización, y, probablemente, como me dirá el... el portavoz del... del Partido Popular que son las mismas recomendaciones que hacemos durante... durante los últimos informes, pues, claro, son las mismas recomendaciones porque son las mismas recomendaciones en muchos casos que hace el Consejo de Cuentas y, por otro lado, que vamos a seguir luchando por que estos fondos se repartan con unos criterios objetivos que sirvan para reequilibrar los... los territorios.

Esperando que... que en esta ocasión sí que se pueda aprobar esta... estas resoluciones, ya que la última vez, si no recuerdo mal, Ciudadanos se abstuvo y... y, en esta... en esta ocasión, si Ciudadanos se abstiene, probablemente, se aprueben estas... estas propuestas de resolución, salvo que el Gobierno les haya cambiado la... la mentalidad y... y cambien también el sentido de voto. Muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, por un tiempo de... máximo de quince minutos, doña Blanca Delia Negrete.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Bueno, señorías, ahora sí, incidir sobre los últimos puntos del orden del día, la fiscalización de los expedientes justificados del Fondo de Compensación Interterritorial, en los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.

Quiero decirles que es un tema recurrente, que, como saben, se repite año a año y en este sentido pierde peso, viendo, desgraciadamente, una evolución muy negativa en la que nuestra... en lo que a nuestra Comunidad se refiere. Esta evolución parece que es una trayectoria que ya es costumbre, y esto, desgraciadamente, no debería ser así. No puede ser que recibamos cada vez menos financiación del Estado.

Hablamos de un fondo cuyo fin, como ya lo ha dicho antes, es el encaminado a prestar los servicios públicos, los servicios de la ciudadanía en nuestra Comunidad y, como este es escaso, esto va a tener consecuencias con un impacto en la prestación en los servicios de calidad de los mismos. Por no hablar de la actitud de favoritismo a ciertos territorios que manifiesta el Grupo Socialista. Lo hemos visto en sus enmiendas a los Presupuestos y lo vemos diariamente en los desequilibrios que nos encontramos a favor de ciertas provincias y en detrimento de otras.



Les vuelvo a decir, como ya he repetido en numerosas ocasiones, que dejen el separatismo interprovincial y pasen a actuar pensando como procuradores de toda una Comunidad, pensando en los intereses de todos los castellanos y leoneses. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Salvador Cruz, durante un tiempo de quince minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señor presidente. Respecto a las recomendaciones que plantea el... el Grupo Socialista, relativas a los... al Informe de Fiscalización, un informe de mandato legal que todos los años ejecuta el Consejo de Cuentas y que este año... en esta ocasión, se refiere a los ejercicios dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, manifestar por coherencia lo que hemos venido manifestando siempre, ¿no? Que es que estamos en desacuerdo con esa recomendación que se plantea. Llama, además, poderosamente la atención que aquí no solo hace... el Grupo Socialista asume la recomendación que efectúa el Consejo de Cuentas, sino que plantea otras dos más, ¿no?, efectivamente, dentro de lo que es su autonomía parlamentaria.

Pero yo sí quiero entrar en un debate en el que se plantea el sesgo, ¿no? Es decir, hacer un análisis del conjunto de la inversión pública únicamente sustentado en los fondos del FCI pues me parece muy partidista. ¿Por qué? Porque para hacer un análisis de verdad, con rigor, con seriedad y sujeto a la realidad, lo que tenemos que... es analizar el conjunto de las inversiones que se recogen en los presupuestos generales de una Administración, sea la Junta de Castilla y León o sea incluso el Gobierno de España, o, ¿por qué no?, incluso una Administración local.

Claro, plantear que con los... con lo que financia el FCI se financia más en Salamanca -creo que ha citado usted-, en León o en Valladolid que lo que se hace en Zamora o en Soria o en Segovia, pues es un análisis muy sesgado. Porque, efectivamente, los proyectos que se financian con el FCI, creo que hay que poner de manifiesto dos condiciones: una, la primera, que, cuando el FCI llega a esta Comunidad, siempre se ejecuta el cien por cien, cosa que no sucede en otras Comunidades Autónomas; y, en segundo lugar, que esos fondos, que tienen la consideración de un apoyo económico, son siempre ejecutados al cien por cien y dentro de proyectos que se consideran elegibles.

Para hacer un análisis real de cuál es la inversión del conjunto de la Comunidad hay que coger el conjunto del Presupuesto. Y si analizamos el recién presupuesto... el Presupuesto recién aprobado, el último, la semana pasada, pendiente todavía de su publicación, pues, si analizamos el conjunto de las inversiones, usted podrá decir que a lo mejor la inversión cae en alguna provincia respecto a otra. Yo sé que a ustedes les encanta ese enfrentamiento entre provincias, ¿no?, en eso son ustedes unos expertos. Si uno coge y analiza... cuando el Grupo Socialista de estas Cortes analizan los Presupuestos, siempre está buscando qué... qué provincia ha quedado peor este ejercicio frente al ejercicio anterior y comparándolas con el resto. Pero, hombre, no me utilice usted para ver el volumen de la inversión, que en el Capítulo 6 del Presupuesto son 674 millones de euros, me coja usted los fondos del FCI, que, desgraciadamente, además, cada vez son menores.



Además, con un argumento falaz: tienen que corregir el desequilibrio entre provincias. No. Lo que dice la Constitución es que ese fondo tiene que corregir el desequilibrio entre Comunidades Autónomas, entre Comunidades Autónomas; y por eso lo reciben las Comunidades Autónomas. Luego podemos entrar en el debate del Fondo de Convergencia Interior, que ese sí puede plantear el desequilibrio entre provincias, pero no el FCI. El FCI es un fondo para corregir el desequilibrio entre territorios entre Comunidades Autónomas. Tan es así que lo reciben las Comunidades Autónomas. Si el Gobierno y la Constitución –la Constitución, en este caso–, el legislador cuando crea ese Fondo de Compensación pretendía corregir desequilibrios provinciales, seguramente ese fondo lo recibirían las diputaciones provinciales o los ayuntamientos, no las Comunidades Autónomas, señor Hernández. Lo que pasa es que a usted le viene muy bien llevar ese debate al victimismo que nos tiene acostumbrados en esta Cámara, sobre su provincia, sobre la provincia de Soria. Y siempre lo utiliza para decir: claro, el FCI menosprecia la ciudad de Soria. No menosprecia, para nada, ni a Soria ni a... ni a Zamora ni a Segovia, ni ninguna... ni a ninguna provincia de esta Comunidad. Lo que hay que hacer es analizar el conjunto de las inversiones de la Junta de Castilla y León.

Claro, su argumento decae, y permítame que se lo diga, cuando, analizando el conjunto del Presupuesto, aquellos que hablan de victimismo de algunas provincias se guardan y aplauden que, de los Presupuestos Generales del Estado en Castilla y León –en este último Presupuesto aprobado–, cae la inversión en esta Comunidad respecto al último del año dos mil dieciocho, mientras crece en Cataluña. Yo sé que a ustedes no les gusta eso. Pero, claro, aprovechando además que usted ha citado la provincia de Zamora, la provincia de Zamora es donde más ha caído la inversión del Estado en esta Comunidad. Y buen ejemplo de ello es que el gran proyecto que ustedes presentaron para Zamora tiene hoy más presupuesto en el Presupuesto General de esta Comunidad, 700.000 euros, del que tiene en el Presupuesto General del Estado, 350.000; me refiero al proyecto de Monte la Reina.

Eso sí que es un análisis real y compromiso real: el conjunto de la inversión que está en los Presupuestos Generales del Estado; no el sesgo de un fondo, que lo que hay que plantear claramente es que la Junta ejecuta, ejecuta bien, lo considera siempre el Consejo de Cuentas que todos los gastos son elegibles y que supone, además, cada vez menos para esta Comunidad, porque esta Comunidad crece frente a otras.

Usted hablaba de diferencias. Sí, efectivamente, claro que hay diferencias. Hay diferencias entre provincias, hay diferencias entre la... el mundo rural y el mundo urbano, y también entre Comunidades Autónomas. Y en esta Comunidad Autónoma, independientemente que vivas en Soria, en Salamanca, en Segovia o en Zamora, recibes mejores servicios públicos que lo reciben, por ejemplo, los ciudadanos de Extremadura. Y no lo dice este portavoz, lo dicen auditorías independientes que califican los servicios públicos de esta Comunidad como los mejores del conjunto de las Comunidades Autónomas.

Yo sé que a ustedes esto no les gusta, pero, bueno, esa es la realidad. El informe de gerentes de Servicios Sociales, el barómetro de dependencia, el informe, incluso, de los barómetros sanitarios sitúan a la Comunidad de Castilla y León mucho mejor que las Comunidades donde ustedes gobiernan; y eso algo tendrá que ver la gestión de la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Señor Ángel Hernández, ¿quiere utilizar el turno? Pues tiene siete minutos y medio, en un nuevo turno de réplica.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y hoy aquí hemos visto como Ciudadanos se une al Partido Popular para seguir manteniendo las tesis del Fondo de Compensación Interterritorial. Yo creo que los datos, por mucho que los retuerzan, son tozudos, un fondo que viene a reequilibrar territorios se reparte de esta manera *[el orador muestra un gráfico]*. Y es muy triste que hoy aquí Ciudadanos se una para conservar, para mantener las teorías del reequilibrio territorial del Partido Popular, y más aún cuando tiene la posibilidad la Junta de Castilla y León de poner en marcha ese Plan Plurianual de Convergencia Interior que viene recogido en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de... de Autonomía de Castilla y León, que es otro fondo, otra herramienta más para corregir desequilibrios. Pero Partido Popular y Ciudadanos vemos como prefieren mantener esos desequilibrios demográficos y desequilibrios económicos.

Mire, señora Negrete, habla usted de separatismo interprovincial. Pues mire, yo creo que muchas veces, cuando intenta usar esa... esa palabra, pues es que el problema que tiene esta... esta Comunidad Autónoma, y... y creo que es reconocido prácticamente por todos los castellanos y leoneses y por todas las castellanas y leonesas, es que no hay sentimiento de Comunidad. No hay sentimiento de Comunidad, y es una realidad. ¿Y por qué ha pasado eso? Pues porque durante 34 años el Partido Popular en esta Comunidad –y ahora ayudados por ustedes– lo que hacen es dar vías a que haya desequilibrios territoriales y, al... al haber desequilibrios territoriales, no se cree en que la Comunidad sea un conjunto; no se cree que haya solidaridad entre los territorios. No, no se cree.

Y... y, además, cuando ustedes hablan también de... del reparto de... del Presupuesto del Estado, yo creo que... que tenemos que hablar de los problemas que tiene esta Comunidad Autónoma y que creo que es una... una petición lógica y razonable que un reparto de unos fondos tenga unos criterios objetivos. No sé por qué ustedes votan en contra de que el reparto de unos fondos tenga unos criterios objetivos. No lo sé. Es una cuestión que... que tendrán que explicar, porque es el punto 2 de esta resolución. Espero que luego no pidan criterios objetivos en otros sitios, porque ustedes están votando en contra de marcar criterios objetivos. Una vez que se marcan criterios objetivos, podemos entrar en el debate si nos gustan esos... esos criterios o no nos gustan, pero hay unos criterios objetivos, que ahora mismo no existen. Bueno, ahora existe el... el dedazo de Mañueco o el dedazo de Igea, porque Igea ahora también está metiendo el dedazo para señalar en qué proyectos se... se reparte, y en qué proyectos se invierten estos... estos fondos.

Por otro lado, señor... señor Cruz, ¿sabe cuál es su problema, sabe cuál es su problema? Que usted tacha de victimismo a los ciudadanos y a las ciudadanas de Soria. Usted tacha... bueno, usted me está señalando que... me tacha de victimista a mí. Bueno, pues es que ustedes lo que tienen que hacer, ustedes lo que tendrían que hacer es pasearse por la provincia de Soria, por la ciudad de Soria, y verán lo que les dicen. O pasearse por la provincia de Segovia o por la provincia de Zamora y verán lo que les dicen, que no es un sentimiento victimista. Es que ustedes tienen... Me



iba a encender y... y la íbamos a liar. Pero ustedes tienen la cara dura de decirnos que... que es victimismo. Vamos a ver, la provincia de Soria y de Segovia es un dato... es un dato objetivo, porque al final hemos visto que han sido las dos provincias que sanitariamente más han sufrido esta... durante la pandemia, y siguen sufriendo. Bueno, pues igual, igual, si el reparto de estos fondos hubiera sido de otra manera y se hubieran hecho otras inversiones en otras provincias, igual se habría mejorado. Si el hospital, la segunda fase del hospital de Soria estuviera acabada, igual tendríamos más camas de uci.

Mire, habla usted del presupuesto en Zamora. Pues es que se han acabado las obras del AVE y, por lo tanto, ha bajado el Presupuesto General del... del Estado en la provincia de Zamora. Y, además, o sea, lo que tienen es una jeta, tienen una jeta tremenda, porque vengan a decirnos aquí que el Estado, que invierte poco, que no nos da dinero a las Comunidades Autónomas, hay que tener jeta este año, ¿eh?, hay que tener jeta. Que ustedes han usado el dinero que les ha dado el Gobierno de España para sanear las cuentas de Castilla y León. Eso es lo que han hecho. O sea, para tener superávit, para tener superávit; siendo la quinta Comunidad que más ha recibido de los fondos de COVID. O sea, hay que tener jeta. Jeta. *[Murmullos]*. No, no, si... es de todos, ¿eh? Es de todos, es de todos.

Pero, vamos a ver, una cosa es que... una cosa es que un fondo que viene para paliar los efectos sanitarios, educativos, económicos, sociales de la mayor pandemia que ha vivido esta Comunidad en la historia ustedes lo usen para tener superávit. Ahora van a coger y van a meter ese dinero a plazo fijo. ¿Para qué? Claro, más de 1.000 millones para sanear las cuentas de la Comunidad Autónoma, para tener superávit y para meterlo a plazo fijo, porque otro sentido no tiene. Otro... otro sentido no tiene. *[Murmullos]*. No, lo que pagan son chapuzas que han hecho a lo largo de los... de los años. Han pagado chapuzas en materia de personal, chapuzas en materia del impuesto de Garoña. Chapuzas. Si es que igual que reparten los Fondos de Compensación son igual de chapuceros que... en todos los sitios.

Y lo que me da mucha pena es que ahora Ciudadanos se esté... esté virando y esté manteniendo la misma política de desequilibrios que ha mantenido el Partido Popular durante 34 años en esta Comunidad. Los que venían a regenerar están degenerando la política en esta Comunidad. Eso es lo triste. Y me parece que hoy pierden otra vez una oportunidad para realmente poner encima de la mesa criterios objetivos para el reparto de los fondos. Dar transparencia a los proyectos. Hoy pierden esa... esa oportunidad. Muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias. ¿Alguno...? Grupo Popular, tiene la palabra, durante siete minutos y medio.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. La verdad es que no pensaba intervenir, pero es que el portavoz del Grupo Socialista se ha metido en un charco él solo del que es difícil salir. *[Murmullos]*. Voy a ver si le ayudo un poquito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Silencio.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

A ver. Mire, claro, usted, fíjese, dice: en esta Comunidad no hay sentimiento de Comunidad porque la Junta de Castilla y León ha generado desequilibrios. O sea, usted me está diciendo que, en ese sentido, se está poniendo en duda el sentido de Estado y de país porque el Gobierno de España del señor Sánchez genera desequilibrios. Porque, claro, cuando da dinero a Cataluña, al País Vasco y se lo quita a Castilla y León, ¿ese es el mismo sentido, señor Hernández? Eso es lo que usted ha dicho. Y dice, mire usted lo que ha dicho, fíjese, dice: es que, como hay desequilibrios, no hay sentimiento de Comunidad. Ah, claro, entonces, cuando se reparten los fondos, se generan desequilibrios. Y ahora que estamos primando los fondos a Cataluña, ¿qué está haciendo el Gobierno de España entonces? ¿Cuestionando el sentimiento de España? Eso es lo que usted ha dicho.

Pero, fíjese, mire, se la voy a volver por reflexiva, ¿no? Dice: en el próximo ejercicio todo el FCI va a ir a Soria, pero solo el FCI. ¿A que a usted no le sería suficiente? Porque, claro, si de los 674 millones de euros solo le damos a Soria el FCI, aunque vaya todo el FCI, fíjese, ¿a qué no le sería? Porque ¿sabe por qué no le sería? Porque solo el Plan Soria, solo el Plan Soria, solo el Plan Soria... [murmullos] ... solo el Plan Soria supone mucho más que el FCI. Y, además, haría un mal pacto usted, porque en el próximo ejercicio el FCI volverá a caer, y, si usted quiere a los sorianos, no querría nunca lo que yo le estoy planteando. Porque usted hace un análisis sesgado. Si el FCI el año que viene va a volver a caer, señor Hernández, que va a volver a caer. No hago un análisis sesgado como usted lo hace. Es que en el FCI salimos mal parados. Analice el global del Presupuesto.

Claro, dice: no, entonces... entonces que... Claro, el apoyo del Gobierno a Soria, el apoyo del Gobierno a Soria, según usted -fíjese dónde... dónde llega su reflexión-, a Zamora porque ha acabado el AVE. Entonces, hay que decir a los sorianos que cuando acabe la autovía que se olviden de las inversiones del Gobierno de España. Pero, hombre, por favor, ¿qué pasa? ¿Que no hay más necesidades? ¿Que solo está el AVE en Zamora? ¿Usted qué me está diciendo? Usted ha dicho eso. O sea, pero, claro, ya el colmo, el colmo es: es que los repartos de los fondos tienen que hacerse en función de los criterios sanitarios. Ya. [Murmullos]. ¿Cómo que no? [Murmullos]. Sanitarios, objetivos, Segovia y Soria, las... las provincias más afectadas sanitariamente.

Entonces, el Gobierno de España es injusto con Castilla y León porque tendrá que darle mucho más fondos que a Cataluña, que es a la que está primando en el... en el fondo. Hombre, ya. Se mete usted solo, por intentar defender lo indefendible, en cuestionar las políticas de su propio Gobierno. Usted ha dicho, ahí está el Diario de Sesiones: sanitariamente las provincias más afectadas son Segovia y Soria y, por lo tanto, tenían que ser la más beneficiarias. [Murmullos]. ¿Cómo que no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

No entremos en un debate, por favor. Dejemos al que está en el turno de la palabra. [Murmullos].

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Vamos a ver. Pero yo... yo he respetado el turno de palabra, de verdad. Es que yo he... he estado silente escuchando su intervención. Lo que pasa es que estaba



atónito, estaba atónito. Y digo, bueno, tengo que contestarle. Porque, claro, dice: criterios objetivos, el criterio sanitario. Oiga, ¿y por qué ustedes, cuando reparten los fondos europeos, no utilizan esos criterios objetivos? *[Murmullos]*. ¿Y utilizan criterios objetivos? *[Murmullos]*. Señor presidente, ya...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vamos a ver. Vamos a dejar en el turno de la palabra al que está hablando, por favor, y que termine de hablar, pero los demás no le interrumpan.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Es decir, yo he estado escuchando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Algún pequeño gesto, pero no entremos... ya es que entramos casi a contarnos unos a otros.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Criterios objetivos. El sanitario, efectivamente, es un criterio objetivo, que no se ha querido utilizar. Europa no marcaba cuáles tenían que ser los criterios, en ningún caso. Y daba flexibilidad. Pero, curiosamente, en el reparto de los fondos REACT utilizamos unos criterios que favorecen -¡qué curioso!- a los que nos apoyan políticamente en el Gobierno. Y vamos, y dice: Castilla y León -fijese- es la gran beneficiaria -ha dicho el portavoz en la Comisión de Hacienda del Grupo Socialista- del reparto de los fondos del Gobierno de España. Oiga, pero si somos los maltratados. Pero si en el fondo REACT somos la Comunidad peor tratada. Si hubiéramos utilizado los criterios del modelo de financiación, Castilla y León recibiría, solo por ese criterio -criterios objetivos, malos para Castilla y León, pero objetivos-, 600 millones de euros. ¿Saben cuánto vamos a recibir? *[Murmullos]*.

Pero los criterios de Europa no son obligatorios ni vinculantes. Lean ustedes un poquito más. *[Murmullos]*. Yo... yo, de verdad, señor presidente, es que ¿con quién debato? ¿Con esta señora, que acaba de llegar de dar una rueda de prensa, que le importa una mierda la Comisión o con quién debato? ¿O con todo el Grupo Socialista?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Por favor, respeten en el turno de la palabra al que la tiene, por favor, y le dejan terminar.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Es que, de verdad, es que luego se quejan. *[Murmullos]*. No, no es verdad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¡Por favor!

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Respétame.



EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Tiene la palabra. Termine.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Ya está bien. ¿Con quién estoy discutiendo? ¿Contigo también? ¡Pues poneros todos, que tengo para todos!

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Señor Cepa, vamos a dejarle al que está, hombre.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

No, es que no hay orden en la Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Tiene la palabra.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Al final, no sé si me queda tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Tiene... tiene tiempo.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Usted se ha metido en un charco. Usted solo. Porque, claro, defender criterios objetivos, cuando el Gobierno de España no lo hace, oiga... Y decir que Castilla y León es la gran beneficiaria de los fondos. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¡Por favor! Hombre, yo no sé ya qué hacer.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Mire, señor presidente, está claro que hay un grupo que no le interesa para nada el debate, que no le interesa el debate. Estamos en una sede parlamentaria en el que el orden debe respetarse.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Sigue en el turno de la palabra. Por favor.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Yo he estado aguantando durante siete minutos y medio sin hacer ni una sola... *[Murmullos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Por favor, por favor. Pero, hombre, que estamos terminando. Vamos a dejar en el turno de la palabra que termine ya y no vamos a interrumpir a nadie. ¡Hombre!

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Si alguien quería debatir en esta Comisión, que hubiera estado en la Comisión y que no se hubiera ido, ¿no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Tiene... tiene la palabra. Venga, por favor.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Así de claro. Si alguien quiere estar y debatir en esta Comisión, que esté en la Comisión y que debata, pero que no venga cuando viene después encima a... a interrumpir a los que hemos estado aguantando, obviamente, el debate en toda la Comisión. Me parece una falta absoluta de respeto y de cortesía parlamentaria, que la hemos tenido con el Grupo Socialista. Y con eso ya termino. Nada más y muchas gracias.

Votación Propuestas Resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de los distintos puntos, punto por punto.

En primer lugar, el punto del orden número uno, sobre los reparos de los ejercicios dos mil catorce y dos mil quince. Una vez que ha concluido el debate de las propuestas de resolución, procedemos a someter a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Cuántos? Veo siete. Vale. Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho, a los efectos oportunos, y trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Bien, punto número dos del orden del día. Propuestas de resolución referidas a los reparos del ejercicio dos mil dieciséis. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación. Sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes de... a la Presidencia de las Cortes este hecho, a los... -silencio- ... a los



efectos oportunos, y trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Sometemos a votación el punto número tres que ha sido objeto de debate, referido al Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial dos mil dieciséis. Ha concluido el debate de las propuestas de resolución. Procedemos a su votación.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, queda rechazada las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Y, finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho, a los efectos oportunos, y a trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Y punto número cuatro, sobre las propuestas del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio dos mil diecisiete. Una vez que han sido... y ha concluido el debate, vamos a proceder su... a su votación.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho, a los efectos oportunos, y trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Concluido el debate y concluido el orden del día de esta Comisión, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].